

~~José Angel Melgar Márquez~~
5º Regidor

~~Otilio Madrid Guerra~~
6º Regidor

~~José Alfonso Alvarado~~
7º Regidor

~~Ricardo Adalberto Martínez~~
Regidor

~~Dilia Maricela Olivares~~
Secretaria Municipal.



Acta N° 60

Sesión Ordinaria celebrado por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Cabanas, Copán en fecha viernes cuatro de septiembre del año dos mil ninte. Presidiendo el señor Alcalde Municipal Anando Napoleón Mata Giron acompañado de los señores regidores Marvin Alberto Valleclillo Ortiz, Manuel de Jesus Vazquez, Sandra Noemi Valle Aguilas, Santiago Obdulio Valle Lora, José Angel Melgar Márquez, Otilio Madrid Guerra, José Alfonso Alvarado Calderón y Ricardo Adalberto Martínez Duque, por su orden 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º Regidor. Y ante la secretaria que AUTORIGO fue presentada y discutida la siguiente agenda:

1. El saludo de bienvenida fue realizado por el señor Alcalde Municipal Anando Napoleón Mata Giron.
2. Seguidamente hizo la comprobación de quórum estando presentes en un 90% los miembros de la Corporación Municipal.
3. La sesión dio inicio a las 2:00 PM.
4. La invocación a Dios fue dirigida por la señora Sandra Noemi Valle.
5. El acta anterior fue leída, discutida y aprobada sin ninguna modificación.
- b. Informes:

- (6.1) El 8vo regido Ricardo Martínez inició señalando que al inicio del año anterior ofició que se contrataran los servicios de la firma Salsas y dijo que el personalmente realizó una conversación con ella para comentarles acerca de esa oportunidad de trabajo a lo cual ella respondió que invitaría su currículum. - El señor alcalde y el Dr. Marvin Valletto respondieron que fue en el recurso humano del municipio que se pensó pero ellos dijeron que no podían, por tanto no estaban obligados a contratar médicos profesionales de otro municipio que tuvieran disponibilidad.
- 6.2 - Referente al terreno ubicado en el Barrio Lempira, radicó al Plan del Perito, el señor alcalde informó que en fecha 31 de agosto del año en curso, la señora Yolanda Mejía realizó el pago por la cantidad de Docecientos Treinta y cuatro mil quinientos cuarenta lempiras exactas, (L 234,540.00) por compra del terreno según se describe en el Acto 1º, de fecha por tal razón la Honorable Corporación Relyea a la Secretaría Municipal para que se encargue de agilizar los trámites de escrituración del por la compra venta del terreno en mención a favor de la señora Yolanda Mejía Mijuel.
- 6.3 - El señor alcalde continúa informando que el señor José Lastra se que interesado en vender a la municipalidad un lote de terreno con un área de 28-30 m² aproximadamente ubicadas en el cerro denominado El Tambor, razón por la cual el señor Alcalde tomó esa negociación a discusión de la Plenaria Municipal manifestando que el dinero que ha ingresado por la compra venta del terreno detallado en el punto anterior puede ser utilizado para continuar con el proyecto del relleno sanitario o la adquisición de ese bocque para conservarlo como zona forestal protegida.
- 6.4 El 8vo regido Ing. Ricardo Martínez se pronunció diciendo que en lo personal está de acuerdo en que se realice esa negociación ya que es prioritaria la conservación del bocque para evitar el racionalamiento de agua potable, que actualmente no afecta.
- 6.5 Seguidamente al 8vo regido Ofilio Madrid Avendaño manifestó que el proyecto del relleno sanitario puede prosperar, pero, es necesario realizar una negociación, minimamente el 2mo regido Prof. Alfonso Alvarado comentó que el señor Díaz Reyer también ha dicho que vende un lote de terreno a favor de la municipalidad para su conservación for-

af. Dijo lo siguiente la Honorable Corporación en pleno ALVERDO; integral una comisión encargada de visitar a los vecinos José Lugo y David Ríos para negociar dichos terrenos en base al valor catastral establecido y así pactar la compra de las parcelas; realizar la negociación para la conservación del bosque.

6.6. El señor alcalde informó que en fecha 17 de septiembre del año en curso se aperturó oficialmente el Centro de Atención y Servicios para pacientes con síntomas de COVID-19 (Centro de Tratamiento Estabilización, Aislamiento médico y equipo de respuesta rápida) los cuales brindaron atención a los municipios de León y Lempira, agregó que la coordinación y funcionamiento de estos centros es manejados por ambas municipalidades.

6.7. El 4to regidor Santiago Obdulio Valle informó que en fecha 08 de agosto se presentó de nuevo el controlista José Obdulio Leutio para darle seguimiento a la construcción del tendedor en la comunidad de Maranjáles.

6.8. Por otra parte el 8vo regidor Ricardo Martínez informó que se envió una nota a Gobernación para reformar el tema de la delimitación territorial en nuestro municipio.

7. Asunto Específico:

7.1. En cumplimiento al Art. 95 según decreto 48-9 Ley de Municipalidad, fue presentado ante la Corporación el ante proyecto del presupuesto de ingresos y egresos 2021, para ser revisado y analizado en la propuesta reunión.

8. Asuntos Varios:

8.1. La Honorable Corporación Municipal AUTORIZA: Al señor alcalde, para que realice el requerimiento en el nombre de precios en materiales eléctricos con la empresa DEP STORE, para la ejecución del proyecto en la comunidad de Ingenio, cantidad que asciende a Diez mil noventa y seis lempiras con cero cinco centavos (L. 10,097.05) mismos que serán facturados al crédito de dicha empresa DEP STORE y conforme se reúban las transferencias del Gobierno Central



*J. Obdulio Valle
S. Martínez
D. Ríos*

*J. Obdulio Valle
R. Martínez
D. Ríos
S. Martínez
J. Obdulio Valle*



Acta N° 61

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Cabañas, Copán en fecha lunes veinticinco de septiembre del año dos mil veinte. Presidiendo el señor Alcalde Municipal Anardo Napoleón Mata Gómez con asistencia de la Vice-Alcaldesa Rocío Liliana Guerrero López acompañados de los señores regidores Manuel de Jesus Vásquez, Sandra Noemí Valle Aguilar, Santiago Obdulio Valle Sosa, José Angel Melgar Márquez, Otilio Madrid Gómez, José Alfonso Alvarado Calderón y Ricardo Odallkerto Martínez Duque, por su orden 2-3-4-5-6-7 y 8- Regidor. Y ante la secretaría que AUTORIGO fue presentada y discutido la siguiente agenda:

1. El saludo de bienvenida fue realizado por el señor Alcalde Municipal Anardo Napoleón Mata Gómez.
2. Seguidamente hizo la comprobación de quórum estando presentes en un 90% los miembros de la Corporación Municipal.
3. La sesión dio inicio a las 2:00 PM
4. La invocación a Dios fue dirigida por la señora Rocío Liliana Guerrero López.
5. El acta anterior fue leída, discutida y aprobada sin ninguna modificación.

b. Lectura de Correspondencia.

- b.1 Se solicita rento de un inmueble, Honorable Corporación Municipal, Señor Alcalde Municipal Anardo Napoleón Mata Yo, Dilcia Maricela Oliveros Ceballos, mayor de edad, abogado hondureño(a), portador de la tarjeta de identidad N°. 0402-1993-00112, con domicilio en Barrio Lempira, Con mi acostumbrado respeto comparezco ante vosotros, para manifestar y pedir lo siguiente: Estoy en posesión, quieto, pacífica de un inmueble situado en Barrio El Centro, de este municipio, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

Al	Varas	Colinda con
Norte	20.00	Benjamin Pérez
Sur	20.00	Donatario.
Este	16.00	Con calle principal
Deste	22.00	con mismo donatario.

Dicho inmueble lo obtuve por donación que le hiciera su padre el señor JOSE ROLANDO OLVEROS, tal como consta en el documento privado de donación. En vista que la Ley de municipalidades establece, que aquellos particulares que no tuvieran legalizada la posesión a la vigencia de la presente Ley, pasa a dominio municipal, rengo a solicitar la renta y poder tener documento inscribible en el registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas del departamento de Copán. Al señor Alcalde respetuosamente PIDO: Admitir el presente escrito, someterlo al conocimiento del pleno de la Corporación municipal, ordenar al departamento de Catastro Municipal para que conobore las medidas e informe si hay perjuicio a terceros, se me señale la cuantía a pagar y finalmente se extienda la certificación de estilo y plano del inmueble para proceder ante notario público para el otorgamiento de la escritura pública. Sirve de fundamento los artículos 70 y 108 de la Ley de municipalidades rigente.

b.2 Se solicita renta de un inmueble, Honorable Corporación Municipal, Señor Alcalde Municipal Anardo Napoleón Mata Giron Yo, Frelin Roberto Favier, mayor de edad, agricultor, hondureño portador de la tarjeta de identidad No 0402-1974-00228, con domicilio en Barrio El Centro, con mi acostumbrado respeto comparezco ante vosotros, para manifestar y pedir lo siguiente: Estoy en posesión, quieto, pacífico de un inmueble situado en Barrio Lempira, de este municipio, cuyas colindancias son las siguientes:

Al	Varas	Colinda con
Norte		Israel Giron
Sur		Juan Lopez
Este		Ames Hernandez
Deste		Brenda Madrid Ariza.

Dicho inmueble lo obtuve por compra que le hiciera a la señora Carmelinda Ramos, tal como consta en el documento privado de compra venta. En vista que la Ley de municipalidades establece, que aquellos particulares que no tuvieran legalizado la posesión, a la vigencia de la presente Ley, para a dominio municipal, vengo a solicitar la renta y poder tener documento inscribible en el registro de la Propiedad, Hipotecas y Notaciones Preventivas del departamento de Copán.

Al señor Alcalde respetuosamente pido: Admitir el presente escrito, someterlo al conocimiento del pleno de la Corporación Municipal, ordenar al departamento de Catastro Municipal para que corrobore las medidas e informe si hay perjuicio a terceros, se me señale la cuantía a pagar y finalmente se extienda la certificación de estilos y plano del inmueble para proceder ante notario público para el otorgamiento de la escritura pública. Sigue de fundamento los artículos 70 y 108 de la Ley de municipalidades vigente.

7. Informes

7.1 Informe de Dominio Pleno.

Señores Miembros Honorable Corporación Municipal, presente yo, Héctor Noé Cortés Larios, jefe de Catastro de este término Municipal, de conformidad con lo ordenado en sesión celebrada el dia lunes tres de agosto del año dos mil veinte, Año N° 58, y en relación al informe emitido por este Departamento en fecha diez de septiembre del presente año: acompañado del señor Carlos Roberto Busto Ramírez (asistente de catastro) me presente en el solar urbano ubicado en Barrio Lempira de este municipio, solicitado en renta de DOMINIO PLENO por el señor JUAN PABLO MARTINEZ DUQUE con numero de identidad cero cuatro cero dos mil novecientos sesenta y ocho cero cero ciento ochenta y siete (0402-1968-00187) procedí inmediatamente a la realización de la inspección del inmueble antes mencionado, resultando de la misma lo siguiente relación de medidas:

Estación 1-2, numero 8 69° 01'02" E mide 8.70 metros

y colinda con propiedad de la señora, Rosa Gutierrez / calle por medio.

Estación 2-3 número 8 $10^{\circ} 42' 37''$ W mide 16.20 metros y colinda con propiedad de la señora, Mirian Villaloro Marquez Calle por medio.

Estación 3-4, número 7 $77^{\circ} 47' 10''$ W mide 13.00 metros y colinda con propiedad del señor Nohrim Edalid Colindrez.

Estación 4-1, número 7 $25^{\circ} 16' 22''$ E mide 17.40 metros y colinda con propiedad del señor Luis Ernesto Santos Banegas Calle por medio.

Área	Metros ²	Varas ²	Manzanas
	181.00	259.60	0.03

En vista de que dicha parcela la posee por Documento privado de compra venta que le hizo al señor José María Vargas, quien a poseído este bien por compra que le hizo al señor Modesto Alfonso Lopez y de no existir perjuicio contra terceros, este Departamento de Catastro da el parecer para que se autorice la venta en Dominio Pleno de la parcela antes descrita, solicitada por el señor Juan Pablo Martínez Duque con número de identidad cero cuatro cero dos mil novecientos sesenta y ocho cero cero ciento ochenta y siete (0402-1968-00187), y se da en venta de dominio pleno por el convenido precio de mil quinientos noventa y dos lempiras con ochenta centavos (L. 1,592.80) siendo este el 10% del valor catastral mas doscientos lempiras (L. 200.00) por servicios secretariales y trámite de dominio pleno haciendo un total de mil setecientos noventa y dos lempiras con ochenta centavos (L. 1,792.80).

7.2 Informe de Dominio Pleno

Damones. Miembros Honorable Corporación Municipal Presente.

Yo, Héctor Noé Cortes Carias, Jefe de Catastro de este término Municipal, de conformidad con lo ordenado en sesión celebrado el dia lunes dos de septiembre del año dos mil veinte, Acta N° 49, y en relación al informe emitido por este Departamento en fecha diez de septiembre del presente

año; acompañado del señor Carlos Roberto Bueso Ramírez (asistente de catastro) me presente en el solar urbano ubicado en La Colonia Arca de Noé de este municipio, solicitado en venta de DOMINIO PLENO por el señor Germán Emilio Pérez Jairis con número de identidad cero cuatro cero dos mil novecientos noventa cero cien ciento sesenta y cuatro (0402-1990-00164). procedí inmediatamente a la realización de la inspección del inmueble antes mencionado, resultando de la misma la siguiente relación de medidas:

Estación 1-2, número S $18^{\circ} 36' 49''$ E mide 20.00 metros y colinda con propiedad de la señora María Florentina Pérez.

Estación 2-3, número S $10^{\circ} 00' 00''$ W mide 20.20 metros y colinda con calle y quebrada.

Estación 3-4, número S $83^{\circ} 00' 00''$ W mide 4.60 metros y colinda con propiedad del señor Regulo Pastor Guerra.

Estación 4-5, número N $72^{\circ} 00' 00''$ W mide 7.80 metros y colinda con propiedad del señor Regulo Pastor Guerra.

Estación 5-b, número S $86^{\circ} 00' 00''$ W mide 10.80 metros y colinda con propiedad del señor Regulo Pastor Guerra.

Estación b-1 número N $16^{\circ} 19' 05''$ E mide 23.70 metros y colinda con propiedad del señor Antonio Pérez.

Área	Metros ²	Varas ²	Manganas
	457.00	655.46	0.07

En vista de que dicho parcela lo posee por Documento privado de donación que le hizo al señor Antonio Pérez Cortez, quien ha poseído ese bien inmueble por compra que le hiciera a la señora Ercely Pérez Cortez y de no existir perjuicio contra terceros, este Departamento de Catastro da el parecer para que se autorice la venta en Dominio Pleno de la parcela antes descrita, solicitado por el señor Germán Emilio Pérez Jairis con número de identidad cero cuatro cero dos mil novecientos noventa cero cien ciento sesenta y cuatro (0402-1990-00164), y se do en venta de Dominio Pleno por el convenido precio de cuatro mil veintiún lempiras con sesenta centavos siendo este el 10% del valor catastral más doscientos lempiras (L. 200.00).

por servicios secretariales y trámite de Dominio Pleno haciendo un total de cuatro mil doscientos veintiún lempiras con sesenta centavos (L. 4,221.60)

7.3 Señores: Miembros Honorable Corporación Municipal. Presente yo, Héctor Noé Cortes Carias, jefe de Catastro de este término Municipal, de conformidad con lo ordenado en sesión celebrada el día lunes dos de marzo del año dos mil veinte, Acta N° 49, y en relación al informe emitido por este Departamento en fecha diez de septiembre del presente año; acompañado del señor Carlos Roberto Bueso Ramírez (asistente de catastro) me presente en el solar urbano ubicado en La Colonia Aca de Noé de este municipio, solicitado en renta de DOMINIO PLENO por la señora Nesty Yomany Anita Giron con número de identidad cero cuatro cero dos mil novecientos noventa y cuatro cero cero cero ochenta y nueve (0402-1994-00089) procedí inmediatamente a la realización de la inspección del inmueble antes mencionado, resultando de la misma la siguiente relación de medidas:

Estación 1-2 número N $65^{\circ} 00' 00''$ E mide 11.30 metros y colinda con propiedad del señor José Casimiro Gárriga.

Estación 2-3 número S $20^{\circ} 00' 00''$ E mide 4.40 metros y colinda con propiedad del señor Wilmer Antonio Gárriga España

Estación 3-4 número N $78^{\circ} 00' 00''$ E mide 16.70 metros y colinda con propiedad del señor Wilmer Antonio Gárriga España.

Estación 4-5 número S $08^{\circ} 05' 15''$ E mide 3.40 metros y colinda con propiedad de la señora Marilis Olfania Madrid | Calle por medio

Estación 5-6 número S $08^{\circ} 05' 15''$ E mide 6.60 metros y colinda con la propiedad del señor Freddy Ulbaldo Portillo Vargas | Calle por medio.

Estación 6-7 número S $87^{\circ} 04' 06''$ W mide 9.40 metros y colinda con la señora Dominga Orita Pérez.

Estación 7-8 número S $75^{\circ} 00' 27''$ W mide 17.00 metros

y colinda con la propiedad de la señora Dominga Ariza Pérez.

Estación 8-1, numero 77 26° 15' 07" W mide 11.60 metros y colinda con Banjón y calle.

Área	Metros ²	Varas ²	Manzanas
	282.00	404.46	0.04

En vista de que dicha parcela lo posee por Documento privado de donación que le hizo su madre Reina Aracely Giron, quien ha poseido ese bien inmueble por herencia que le hiciera el señor José Arnaldo Ariza y de no existir perjuicio contra terceros, este Departamento de Catastro da el parecer para que se autorice la venta en Dominio Pleno de la parcela antes descrita, solicitado por la señora Nelly Germany Ariza Giron con número de identidad cero cuatro cero dos mil novecientos noventa y cuatro cero cero cero ochenta y nueve (0402-1994-00039), y se do en venta de Dominio Pleno por el convenido precio de dos mil cuatrocientos ochenta y uno lempiras con sesenta centavos (L. 2,481.60) siendo este el 10% del valor catastral mas doscientos lempiras (L. 200.00) por servicios secretariales y trámite de Dominio Pleno haciendo un total de dos mil seiscientos ochenta y un lempiras con sesenta centavos (L. 2,681.60).

7.4 Señores Miembros Honorable Corporación Municipal. Presente yo, Héctor Noé Cortés Cañas, Jefe de Catastro de este término Municipal, de conformidad con lo ordenado en sesión celebrada el dia lunes dos de marzo del año dos mil veinte, Acta N° 49, y en relación al informe emitido por este Departamento en fecha diez de septiembre del presente año; acompañado del señor Carlos Roberto Bueso Ramírez (asistente de catastro) me presente en el solar urbano ubicado en Barrio Morazán de este municipio, solicitado en venta de DOMINIO PLENO por el señor Félix Alberto Díaz con número de identidad cal once diez mil novecientos cuarenta y nueve cero cero cero sesenta (1410-1949-00060), procedí inmediatamente a la realización de la inspección del inmueble antes mencionado

resultando de la misma la siguiente relación de medidas:
 Estación 1-2, numero S 54° 58' 52" E mide 12.80 metros y
 colinda con la propiedad de la señora Milian Teresa
 Calderón.

Estación 2-3, numero S 57° 00' 00" E mide 2.70 metros y
 colinda con callejón.

Estación 3-4 numero S 44° 00' 00" W mide 8.80 metros y
 colinda con propiedad del señor Felix Alberto Diaz.

Estación 4-5, numero S 74° 00' 00" W mide 15.30 metros y
 colinda con propiedad del señor Felix Alberto Diaz.

Estación 5-6 numero N 12° 00' 00" E mide 1.10 metros y
 colinda con propiedad de la señora Sonia Javier.

Estación 6-7, numero N 44° 00' 00" W mide 3.60 metros y
 colinda con propiedad de la señora Sonia Javier.

Estación 7-8 numero N 33° 23' 10" E mide 11.20 metros y
 colinda con propiedad de la señora Gladis Geraldina
 Castañeda.

Estación 8-1, numero N 33° 23' 10" E mide 1.60 metros
 y colinda con propiedad de la señora Gladis Geraldina
 Castañeda.

Área	Metros ²	Varas ²	Manzanas
	221.00	325 58	0.03

En vista de que dicha parcela lo posee por documento privado
 de compra venta que le hizo a lo señora Juana Pérez, y de
 no existir perjuicio contra terceros, este Departamento de Catastro
 da el parecer para que se autorice la renta en Dominio
 Pleno de la parcela antes descrita, solicitada por el señor
 Felix Alberto Diaz con numero de identidad catóne diez
 mil novecientos cuarenta y nueve cero cero sesenta
 (1410-1949-00060) y se da en renta de Dominio Pleno por el
 convenido precio de mil novecientos noventa y siete
 lempiras con sesenta centavos (L. 1,997.60) siendo este
 el 10% del valor catastral mas doscientos lempiras (L. 200.00)
 por servicios secretariales y trámite de Dominio Pleno
 haciendo un total de dos mil ciento noventa y siete

bempias con sesenta centavos (L. 2.197.60)

7.5 Informe de Donación.

Se recibió un informe por parte del Departamento de Catastro que dice: Honorable Corporación Municipal, el ciudadano (a) Digna Maribel Ceballos, con identidad número 0402-1972-00098, vecino y residente en Cobán, Copán, se personó a este Departamento Catastral para presentar solicitud de traspaso de Dominio en calidad de Donación de un solar que se encuentra ubicado en el BAJÍO LEMPIRA, de esta jurisdicción. Por parte de este departamento ya se realizó el trabajo correspondiente al levantamiento del predio resultando las medidas siguientes:

Estación	Rumbo	Distancia mts	Colindancia.
1 - 2	S 57° 00' 00"E	15.00	Jesús Manchame
2 - 3	S 31° 19' 28"W	5.00	Humberto Giron
3 - 4	S 29° 57' 17"W	13.00	Humberto Giron
4 - 5	N 46° 27' 00"W	6.09	Juan Ramón Pinedo Calle por medio
5 - 6	N 46° 27' 00"W	9.21	Juan José López Calle por medio
6 - 7	N 30° 00' 00"E	11.80	Juan Guerra
7 - 1	N 30° 00' 00"E	3.40	Juan Guerra.
Area	Metros ²	Varias ²	Manzanas
	247.00	354.26	0.04

Se entregan los documentos del mismo a la señora Digna Maribel Ceballos, para que pueda realizar el trámite de escrituración, quedando únicamente a disposición de la Honorable Corporación Municipal, autorizar al señor Alcalde Municipal Orlando Napoleón Mata Giron, para que firme la escritura a favor de la señora Digna Maribel Ceballos, ya que dicho inmueble lo obtuvo en carácter de donación por medio de Compraventa que hiciera la municipalidad a la señora María Lidia Landaverde Solís, con la finalidad de realizar donaciones de solares a personas de escasos recursos económicos, por lo que este departamento de Catastro da el parecer para que se autorice la firma de escrituración en trámite, la que debe desprenderse de uno de mayor extensión a inscrito bajo el número ochenta y ocho (88) del tomo dos mil ciento ochenta

y cinco (2185), del Registro de la Propiedad Hipotecas y
y Notaciones Preventivas de este departamento de Copán.

POR TANTO: La Honorable Corporación Municipal con el informe brindado por el Departamento de Catastro, con las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere y por unanimidad de votos ACUERDA: Autorizar al señor Alcalde Municipal Amado Napoleón Mala Yerón otorgándole las facultades mas amplias y suficientes para que proceda a realizar el Traspaso de Dominio del inmueble antes descrito, a favor del ciudadano (a) DELVIA MARIBEL CEBAZAS, portador de la identidad número 0402-1972-00098 a quien se le otorga en calidad de Donación por ser una persona de escasos recursos económicos y de esta forma dar por finalizados los trámites de legalización de la propiedad en mención.

7.6 Informe de Donación

Se recibió un informe por parte del Departamento de Catastro que dice: Honorable Corporación Municipal, el ciudadano (a) DELVIA MARIBEL FUENTES DUBÓN, con identidad número 0402-1983-00255, vecina y residente en Cabañas, Copán, se personó a este Departamento Catastral para presentar solicitud de Traspaso de Dominio en calidad de Donación de un solar que se encuentra ubicado en el BARRIO TEMPISA, de esta jurisdicción. Por parte de este departamento ya se realizó el trabajo correspondiente al levantamiento del predio resultando las medidas siguientes:

Estación	Rumbo	Distancia mts	Colindancias
1-2	S 69° 49' 24" E	20.00	Lote municipal / Calle por medio
2-3	S 06° 18' 21" N	6.00	Lote Municipal
3-4	S 06° 20' 23" W	5.00	Lote Municipal
4-5	N 71° 03' 04" W	10.00	Luis Amanda Olvando / Calle por medio
5-6	N 86° 03' 04" W	8.60	Brenda Yamileth Ramos / Calle por medio
6-7	N 01° 56' 56" E	7.00	Juan José Debollor Lones
7-1	N 01° 56' 56" E	7.00	Juan José Debollor Lones
Área		Metros ²	Varas ²
		222.00	318.41
			Manzanas
			0.03

Se entregan los documentos del mismo abreviaria Leivia Yudit Fuentes Dubón, para que pueda realizar el trámite de escrituración quedando únicamente a disposición de la Honorable Corporación Municipal, autorizar al señor Alcalde Municipal Amando Napoleón Mata Gómez, para que firme la escritura a favor de la señora Leivia Yudit Fuentes Dubón, ya que dicho inmueble lo obtuvo en carácter de donación por medio de Compra-Venta que hiciera la municipalidad a la señora María Del Carmen Guerra Pérez, con la finalidad de realizar donaciones de solares a personas de escasos recursos económicos, por lo que este departamento de Catastro da el parecer para que se autorice la firma de escrituración en trámite, lo que debe desprendere de uno de mayor extensión a inscrito bajo el numero noventa (90) del tomo mil seiscientos catone (1614), del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de este departamento de Copán. POR TANTO: La Honorable Corporación Municipal con el informe brindado por el Departamento de Catastro, con las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere y por unanimidad de votos ACUERDA: Autorizar al señor Alcalde Municipal Amando Napoleón Mata Gómez, otorgándole las facultades mas amplias y suficientes para que proceda a realizar el Traspaso de Dominio del inmueble antes descrito, a favor del ciudadano (a) Leivia Yudit Fuentes Dubón, portada de la identidad número 0402-1983-00255, a quien se le otorga en calidad de Donación por ser una persona de escasos recursos económicos y de esta forma dar por finalizados los trámites de legalización de la propiedad en mención.

7.7 La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la Ley de Municipalidades rigente y su reglamento interno le confiere Aprueba los siguientes traspasos entre cuentas

Expediente 259

Debito

2/7/2020	Construcción de lleno sanitario	11 05 007 000 001 4710 11-
001-01	26,000.00	Total DE DEBITO 26,000.00

Credito

2/7/2020 Proyecto de agua potable en Las Brisas 11 05 008 000 001 47210
11-001-01 26,000.00 TOTAL DE CREDITO 26,000.00

Expediente: 260

Debito

6/7/2020 Mejoramiento de vivienda en La Comunidad de El Llano 11 07 005
001 000 23400 11-001-01 9,664.47
TOTAL DE DEBITO 39,664.47

Credito

6/7/2020 Mejoramiento de vivienda en Barrio Lempira 11 07 002 001 000
23400 11-001-01 12,901.15

6/7/2020 Mejoramiento de vivienda en Barrio Morazán 11 07 003 001 000
23400 11-001-01 8,798.86

6/7/2020 Mejoramiento de vivienda en la Comunidad de La Cumbre San Juan
11 07 014 001 000 23400 11-001-01 6,239.46

6/7/2020 Mejoramiento de vivienda en El Barbasco 11 07 036 001 000 23400
11-001-01 11,725.00 TOTAL DE CREDITO 39,664.47

Expediente: 261

Debito

7/7/2020 Mejoramiento de carretera en La Cumbre San Lucas 12 01 003
001 000 23400 11-001-01 40,000.00

7/7/2020 Mantenimiento de carretera de Río Negro 12 01 004 001 000 23400
11-001-01 40,000.00

7/7/2020 Mejoramiento de carretera en Descombros 12 01 005 001 000 23400
11-001-01 34,600.00

TOTAL DE DEBITO 114,600.00

Credito

7/7/2020 Mejoramiento de carretera San Manuel 12 01 001 001 000 23400
11-001-01 114,600.00

TOTAL DE CREDITO 114,600.00

Expediente 262

Debito

8/7/2020 Conta parte Municipal para construcción de carretera de Cabanas
a Santa Rita 11 08 006 000 001 47210 11-001-01 33,000.00

TOTAL DE DEBITO 33,000.00

Credito

8/7/2020 Construcción de adoquinado en Barrio El Centro 11 08 001
 000 001 47210 11-001-01 33,000.00
 TOTAL DEL CREDITO 33,000.00

Expediente: 266

Debito

28/7/2020 Construcción de planteles para proyecto de vivienda 11 07 030
 001 000 23400 11-001-01 30,000.00
 TOTAL DE DEBITO 30,000.00

Credito

28/7/2020 Mejoramiento de vivienda o Barrio Lempira 11 07 003 001 000
 23400 11-007-01 30,000.00
 TOTAL DE CREDITO 30,000.00

Expediente 267

Debito

30/7/2020 Subsidio cultura 13 03 000 001 000 54200 11-007-07
 50,000.00

30/7/2020 Construcción de Relleno sanitario 11 05 007 000 001 47110
 11-001-01 110,000.00

30/7/2020 Reparación de cancha de futbol de Barrio Lempira 13 04 001
 001 000 23400 11-001-01 100,000.00

30/7/2020 Mejoramiento de cancha en El Mariposal 13 04 004 001 000 23400
 11-007-01 40,000.00 TOTAL DE DEBITO 300,000.00

Credito

30/7/2020 Subsidio a participación ciudadana 13 01 000 001 000 54200
 11-001-01 50,000.00

30/7/2020 Subsidio emergencia COVID-19 13 01 000 002 000 54200
 11-001-01 250,000.00 TOTAL DE CREDITO 300,000.00

Expediente: 268

Debito

30/7/2020 Construcción de relleno sanitario 11 05 007 000 001 47110
 11-007-01 45,000.00 TOTAL DE DEBITO 45,000.00

Credito

30/7/2020 Mejoramiento de vivienda en La Cumbre San Juan 11 07 014 001
 000 23400 11-007-01 11,000.00

30/7/2020 Mejoramiento de vivienda en La Carita 11 07 031 007 000
 23400 11-007-01 10,000.00

30/7/2020 Mejoramiento de vivienda en Mariposa 11 07 037 007
 000 23400 11-007-01 24,000.00
 TOTAL DE CREDITO 45,000.00

Expediente 269

Débito

31/8/2020 Ocio de calle en Casco Urbano 11 05 002 001 000 23400
 15-013-01 13,020.00
 TOTAL DE DEBITO 13,020.00

Credito

13/8/2020 Construcción de adoquinalado en Barrio El Centro 11 08
 001 000 001 47210 15-013-01 13,020.00
 TOTAL DE CREDITO 13,020.00

Expediente 272

Débito

17/8/2020 Mejoramiento de viviendas en El Guamil 11 07 010 007
 000 23400 11-007-01 16,525.17
 TOTAL DE DEBITO 16,525.17

Credito

17/8/2020 Mejoramiento de vivienda en Barrio Lempira 11 07 002 001
 000 23400 11-007-01 6,450.00

17/8/2020 Mejoramiento de vivienda en Morazán 11 07 003 001 000
 23400 11-007-01 9,673.64

17/8/2020 Mejoramiento de vivienda en El Llano 11 07 005 001 000 23400
 11-007-01 407.53
 TOTAL DE CREDITO 16,525.17

Expediente 273

Débito

17/8/2020 Mejoramiento de viviendas en Pinalito 11 07 006 001 000
 23400 11-007-01 17,726.36

TOTAL DE DEBITO 17,726.36

Credito

17/8/2020 Mejoramiento de vivienda en Barrio Morazán 11 07 003 001 000
 23400 11-007 17,726.36 TOTAL DE CREDITO 17,726.36

Expediente 274

Débito

19/8/2020	Reparación de carretera en Guarumal I	12 01 016 001 000
	23400 11-001-01	30,000.00
19/8/2020	Reparación de carretera en Guarumal II	12 01 017 001 000
	23400 11-001-01	30,000.00
19/8/2020	Reparación de carretera en Barbarco	12 01 028 001 000 23400
	11-001-01	40,000.00
		TOTAL DE DEBITO 100,000.00

Crédito

19/8/2020	Reparación de carretera en La Comunidad de El Llano	12 01
	029 001 000 23400 11-001-01	100,000.00
		TOTAL DE CRÉDITO 100,000.00

Expediente 277

Débito

2/9/2020	Mejoramiento de vivienda en San Manuel	11 07 013 001 000
	23400 11-001-01	14,400.00
		TOTAL DE DEBITO 14,400.00

Crédito

2/9/2020	Mejoramiento y reparación de vivienda en Casco Urbano	11 07
	001 001 000 23400 11-001-01	5,400.00
2/9/2020	Mejoramiento y reparación de vivienda en La Cumbre San Juan	
	11 07 014 001 000 23400 11-001-01	9,000.00
		TOTAL DE CRÉDITO 14,400.00

Expediente 278

Débito

2/9/2020	Mantenimiento y reparación de sistema de agua en Casco Urbano	
	11 05 001 001 000 23400 15-013-01	4,000.00
2/9/2020	Adoquinado en Barrio Lempira	11 08 004 000 001 47210
	15-013-01	40,000.00
		TOTAL DE DEBITO 44,000.00

Crédito

2/9/2020	Construcción de adoquinado en Río Negro	11 08 005 000
	001 47210 15-013-01	44,000.00
		TOTAL DE CRÉDITO 44,000.00

Expediente 279

Débito

31/9/2020 Mantenimiento y reparación del sistema de agua potable en Casco Urbano 11 05 001 001 000 23400 15-013-01
12,000.00 TOTAL DE DEBITO 12,000.00

Crédito

31/9/2020 Construcción de Mercado Municipal 14 03 001 000 001
47210 15-013-01 12,000.00
TOTAL DE CREDITO 12,000.00

Expediente 280

Débito

4/9/2020 Construcción de lleno sanitario 11 05 007 000 001 47110
11-001-01 45,000.00
TOTAL DE DEBITO 45,000.00

Crédito

4/9/2020 Proyecto de electrificación en Ingenieros 11 04 019 000 001
47210 11-001-01 200,000.00
TOTAL DE CREDITO 200,000.00

Expediente 281

Débito

4/9/2020 Reparación de caminos en Ingenieros 12 01 015 001 000
23400 11-001-01 14,000.00

4/9/2020 Reparación de carretera en Buenos Aires 12 01 024 001
000 23400 11-001-01 42,000.00
TOTAL DE DEBITO 56,000.00

Crédito

4/9/2020 Apoyo al sector Agrícola 12 01 000 001 000 54110 11-001-01
56,000.00 TOTAL DE CREDITO 56,000.00

Expediente 282

Débito

18/9/2020 Beneficios 03 00 000 001 000 16100 15-013-01
12,000.00 TOTAL DE DEBITO 12,000.00

Crédito

18/9/2020 Mantenimiento y reparación de medios de transporte (fondos propios) 03 00 000 001 000 23200 15-013-01 12,000.00
TOTAL DE CREDITO 12,000.00

7.8 La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la Ley de Municipalidades rigente y su reglamento interno le confiere Aprueba los siguientes Ampliaciones.
Expediente: 270

Ingreso

12/8/2020 Ampliación por transmisión de emergencia COVID-19, operación Fuerza Honduras 22.1.1.02.01.05. 11-011-05 373,900.80
TOTAL DE INGRESO 373,900.00

Egreso

12/8/2020 Ampliación | compra de insumos, contratación de personal (salud) Emergencia-Fuerza Honduras 11 02 000 001 000 55110 133,710.80

12/8/2020 Ampliación | Compra de equipo médico, sanitario y hospitalario 11 02 000 001 000 42410 11-011-05 240,190.60
TOTAL DE EGRESO 373,900.80

Expediente 275

Ingreso

31/8/2020 Ampliación Fondo Fuerza Honduras 22.1.1.02.01.05 11-011-05 160,243.20
TOTAL DE INGRESO 160,243.20

Egreso

31/8/2020 Ampliación | Fuerza Honduras 11 02 000 001 000 55110 11-011-05 160,243.20
TOTAL DE EGRESO 160,243.20

Expediente 276

Ingreso

31/8/2020 Ampliación a ingresos propios por renta de terreno 21.1.1.01. 03.00 15-013-01 234,540.00
TOTAL DE INGRESO 234,540.00

Egreso

31/8/2020 Beneficios 03 00 000 001 000 16100 15-013-01 140,724.00

31/8/2020 Construcción de adoquinado en Barrio El Centro 11 08 001 000 001 47210 15-013-01 50,000.00

31/8/2020 Construcción de adoquinado en Barrio Lempira 11 08 004 000 001 47210 15-013-01 43,816.00
TOTAL DE EGRESO 234,540.00

Expediente: 284

Ingreso

21/9/2020 Ampliación a Fuerza Honduras (creación del centro de triaje)
 22.1.1.02.01.05 11-011-05 635,657.55
 TOTAL DE INGRESO 635,657.55

Egreso

21/9/2020 Transferencia de capital (insumos y personal de salud) 11 02
 000 001 000 55110 11-011-05 385,657.55
 21/9/2020 Compra de equipo medico, centro de triaje 11 02 000 001
 000 42410 11-011-05 250,000.00
 TOTAL DE EGRESO 635,657.55

7.9 La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la Ley de Municipalidades rigente y su reglamento interno le confiere Aprueba la siguiente Disminución.

Expediente: 283

Ingreso

21/9/2020 Disminución presupuestaria, Fondos fuerza Honduras (creación de centros de Triaje) 22.1.1.01.01.01. 11-001-01 635,657.55
 TOTAL DE INGRESO 635,657.55

Egreso

21/9/2020 Construcción de Escuela en Guayabo 11 01 001 000 001 47110 11-001-01
 100,000.00

21/9/2020 Construcción de aulas en el Instituto José Trinidad Cabanillas 11 01 002
 000 001 47110 11-001-01 100,000.00

21/9/2020 Construcción de muro en Escuela Francisco Morazán 11 01 004 000
 001 47110 11-001-01 80,000.00

21/9/2020 Proyecto de electrificación en Desembos 11 04 001 000 001 47210
 11-001-01 128,000.00

21/9/2020 Proyecto de electrificación en Lomas de la Esperanza 11 04 002
 000 001 47210 11-007-01 77,657.55

21/9/2020 Construcción de sala de capacitaciones en CEDEMO 11 02 001 000
 001 47110 11-001-01 100,000.00

21/9/2020 Construcción de aulas en Centro de Educación Básica Dionisio de Herrera 11 01 007 000 001 47110 11-001-01 50,000.00

TOTAL DE EGRESO 635,657.55

Seguimiento del Acta en un libro nuevo

- 7.10 En cumplimiento al art 95 según Decreto 48-9, Ley de Municipalidades fue presentado ante la Corporación Municipal el Ante Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2021, para que fuera debidamente analizado y revisado.
- 7.11 Asimismo en cumplimiento al Art. 25, numeral 7, de la Ley de Municipalidades y artículo 40, Numeral 1 del Reglamento de la Ley de Municipalidades fue presentado el Plan de Arbitrios que regiría el ejercicio fiscal para el año 2021, el cual fue debidamente revisado y analizado por la Corporación Municipal para ser aprobado en una próxima reunión
- 7.12 La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la Ley de Municipalidades Vigente y su Reglamento Interno le confiere REVISÁ, DISCUTE y APRUEBA: El Informe trimestral de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado, correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo del año 2020.

Transferencia

Programa	Porcentaje	Monto
Infraestructura	151-11.	L. 243,405.80
Vida Mejor	351.	L. 821,465.40
Programa de la mujer	51.	L. 71,980.05
Todos por la Paz	201.	L. 596,078.96
Pro-Honduras	101.	L. 649,600.00
Gasto de funcionamiento	151-1291.	L. 555,760.56
Total ejecutado	1001.	L. 2,944,290.77

Fondos Propios

Inversión	L. 243,803.28
Funcionamiento	L. 277,820.00
Prestamo	L. 54,060.00
TOTAL	L. 575,683.28
total ejecutado en el Trimestre	L. 3,519,974.05

- 7.13 La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la Ley de Municipalidades Vigente y su Reglamento Interno le confiere REVISÁ, DISCUTE y APRUEBA: El informe trimestral de avance físico y financiero de proyectos y

del gasto ejecutado, correspondientes a los meses de abril, mayo y junio del año 2020.

Transferencia

Programa	Porcentaje	Monto
Infraestructura	151.111	L. 114,410.00
Vida Mejor	351	L. 641,044.43
Programa de la Mujer	51	L. 75,223.30
Todos por la Paz	201	L. 430,733.76
Pro-Honduras	101	L. 376,130.00
Gasto de funcionamiento	151.1291	L. 614,190.48
Total Ejecutado	1001	L. 2,251,731.97

Fondos Propios

Inversión	L. 82,000.00
Funcionamiento	L. 323,500.00
Préstamo	L. 0.00
Donaciones u otras	1.2,233,000.00
TOTAL	1.2,638,500.00
Total ejecutado en el trimestre	1.4,890,231.97

7.14 Referente a la compra de aproximadamente 28,30 mz de bosque ubicadas en el cerro denominado El Tambor tal como consta en Acta 61, folio 380, inciso 6.3 el señor Alcalde informó que el señor Jose Luna había ofrecido una cantidad y cambio de parecer, ofertando un nuevo costo que asciende a un millón cuatrocientos mil lempiras exactas L. 1,400,000.00 por tanto la municipalidad no está en condiciones de poder adquirirlo por sobrepasar el valor catastral con el que podría haber negociacion.

7.15 El octavo regidor Ricardo Adalberto Martínez dijo que ha visto en canal 30 que el municipio de la Unión Copán tiene previsto invertir en la Comunidad de Platanares zona que pertenece a nuestro municipio, a lo que el señor Alcalde respondió que existe el Título de nuestro municipio y ese nos ampara.

7.16 De igual manera el señor Alcalde Anando Napoleón Mata informó que ya se están recibiendo los materiales para

el proyecto de electrificación en la Comunidad de Ingenios financiado con fondos de Transfencia del Gobierno Central. Así mismo comunicó que ya se envió todos los insumos y materiales de salud al Centro de Triaje ubicado en Copán Ruinas, así mismo se firmó los contratos del personal de salud y aseo que había sido acordado. También informó que hasta la fecha no se han recibido los fondos de Transfencia correspondiente al mes de mayo, y eso es una limitante para poder invertir respecto al presupuesto aprobado.

7.17 El señor Alcalde dijo que a partir del primero de octubre se retoman las reuniones con alcaldes auxiliares cumpliendo con las medidas de bioseguridad ya establecidas por SINAGER.

7.18 Seguidamente el 8 regidor Ricardo Martínez sugirió que se averigüe acerca del Programa de áreas protegidas que tiene por nombre bono del Carbono ya que es necesario darle seguimiento y buscar recibir algunos beneficios por la conservación de bosques.

8 No hubo punto específico

9. Puntos Varios

9.1 La Honorable Corporación Municipal AUTORIZA al señor Alcalde para que realice la compra de materiales eléctricos con la Empresa SEL STORE, para la ejecución del proyecto en la Comunidad de La Ruda, por el monto de ciento sesenta y nueve mil doscientos cincuenta y cuatro lempiras con veinticinco centavos (L. 169,254.25) mismo que sera cancelado en un pago único y formal con fondos de la transmisión del Gobierno Central.

9.2 El señor Amado Napoleón Mata dio a conocer que los alcaldes auxiliares han pesar de la situación que se atravesaron por el COVID-19 han estado pendientes de los asuntos de interés social surgidos en sus comunidades como ser brindando mantenimiento de carreteras entre otros y solicitan a la Municipalidad la reconsideración que podria

ser un pago por los servicios prestados tomando en consideración que esta sería una ayuda por los meses de confinamiento. La Honorable Corporación acuerda: entregar una bonificación de quinientos lempiras exactos \$500.00 a cada Alcalde auxiliar que se ha mantenido activo dentro de su comunidad durante estos meses de confinamiento por la pandemia debiendo acreditar con una constancia firmada y sellada por el patronato o de una Iglesia sobre las actividades asistidas durante los meses que hemos estado en Pandemia.

9.3 Seguidamente el 8 regidor dije que en la Comunidad de las Juntas existen conflictos entre los mismos habitantes por un permiso de paso de tubería dentro del Proyecto de EUROSAN para un sistema de riego por tanto es necesario que el Director Municipal de Justicia le de seguimiento a lo expuesto. A lo que el señor Alcalde respondió que a través de la municipalidad se extenderá ese permiso

9.4 La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la Ley de Municipalidades Vigente y su reglamento Interno le confiere REvisa, DISCUTE y APRUEBA: La ejecución del cinco (5) para programas de la mujer, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del año 2020.

					Monto Ejecutado		
30-1.	20-1.	30-1.	10-1.	10-1.	Monto ejecutado en el trimestre		
Acciones de Capacitación salud	Acciones de Iniciativas Económicas	Becas	Mejoramiento de condiciones de vida				
0.00	29,880.00	0.00	18,000.00	23,100.05			

9.5 La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la Ley de Municipalidades vigente y su reglamento Interno le confiere REvisa, DISCUTE y APRUEBA: La ejecución del cinco (5.) para programas de la mujer, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del año 2020.

Monto Ejecutado

30-1.	20-1.	30-1.	10-1.	10-1.	Monto
Acciones de capacitación salud	Acciones de Iniciativas económicas	Becas	Mejoramiento de condiciones de vida		ejecutado en el trimestre

0.00 20.541.30 25,682.00 18,000.00 0.00

10. *Atendiendo mas asuntos a tratar se da por finalizada.*



Arnaldo Napoleón Mata
Alcalde Municipal

Rosario

Rocio Liliana Gómez
Vice-Alcaldesa

Manuel de Jesus Vazquez
2º Regidor

Sandra Noemi Valle
3º Regidor

Santiago Obdulio Valli
4º Regidor

José Angel Melgar Marquez
5º Regidor

Otilio Madrid Gómez
6º Regidor

José Alfonso Alvarado
7º Regidor

Ricardo Udalberto Martínez
8º Regidor

Dilcia Manuela Olivares
Secretario Municipal

Acta N° 62

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Calañas, Copán en fecha jueves primero de octubre del año dos mil veinte. Presidiendo, el señor Alcalde Municipal Arnaldo Napoleón Mata Gómez con asistencia de la Vice-Alcaldesa Rocio Liliana Gómez